

CERTIFICACION DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de representante legal del : Centro de Especialistas del Risaralda CER- Empresa asociativa de Trabajo identificada con NIT 816.000.383-6 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la fecha, y dentro de los seis (6) meses anteriores. En cumplimiento de la responsabilidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002; que es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones; así como en virtud y teniéndose en cuenta lo establecido por la Ley 10 de 1991 que norma las Empresas Asociativas de Trabajo y en especial el artículo 4° y 27° de dicho estatuto.

Estamos certificando que, a la fecha, nuestra Institución se encuentra a paz y salvo en el pago de las obligaciones parafiscales y del sistema de seguridad social.

Para sus efectos se firma a los 25 días del mes de julio del año 2024



CARMEN ARANA RIVERA
Representante legal CER

Nota:
Contenido Tomado del Modelo 2 del Consejo Nacional de la Contaduría Pública